

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 24 de febrero de 2016

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la "**Sociedad**" o "**ROVI**"), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado (la "Circular 3/2007"), ROVI comunica que con fecha 24 de febrero de 2016 ha suscrito un contrato de liquidez (el "Contrato de Liquidez") con la entidad JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U. (el "Intermediario Financiero").

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 2.a) de la citada Norma Cuarta, se informa de lo siguiente:

- (i) <u>Valor objeto del Contrato de Liquidez</u>: Acciones de ROVI con código ISIN ES0157261019.
- (ii) <u>Mercados en los que se realizarán las operaciones</u>: Las operaciones se realizarán en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
- (iii) Periodo de vigencia del Contrato de Liquidez: 12 meses, a contar desde la fecha de su entrada en vigor (el 25 de febrero de 2016), entendiéndose tácitamente prorrogado por igual periodo, salvo indicación contraria de las partes.
- (iv) <u>Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al Contrato de</u> Liquidez: 80.000 acciones.
- (v) <u>Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al Contrato de Liquidez</u>: 1.050.000 euros.

Se hace constar que el Contrato de Liquidez se ajusta al modelo de contrato que se incorpora en la Circular 3/2007.

D. Juan López-Belmonte Encina Director General y Consejero Delegado Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.